

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 12 DE SEPTIEMBRE
DECRETO N° 1209

Vistos:

a) DFL N° 150, de 25/03/1982 Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre sistema único de prestaciones familiares y sistema de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en los Decretos Leyes N° 307 y 603 ambos de 1974.

CARLOS ALBERTO SANDOVAL REYES

b) Declaración Jurada Simple (2) del funcionario, SR. con fecha 06 de Septiembre del 2022.

ALBERTO SANDOVAL REYES

c) Certificado de Matrimonio del funcionario, SR. CARLOS y su cónyuge, SRA. BRIZEIDA ELIZABETH CARRASCO JARA

SANDOVAL CARRASCO

d) Certificado de Nacimiento: MARTINA BRIZEIDA

nombra a SR. CARLOS ALBERTO SANDOVAL REYES en calidad Contrata, Administrativo, Grado 18º E.M.R. desde el 18-07-2022 al 31-12-2022.

e) Decreto Alcaldicio N° 2.973(c) de fecha 14-07-2022, que

JARA

con Reconocimiento Extinguido el 30-11-2020; MARTINA BRIZEIDA SANDOVAL

CARRASCO

con Reconocimiento Extinguido el 30-11-2020.

funcionarios municipales.

g) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos

D.O. del 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultadas que me

confiere el Art. 63º todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Reconócese al Funcionario, SR. CARLOS ALBERTO SANDOVAL REYES Contrata, Administrativo, Grado 18º E.M.R. como Cargas familiares a:

2.

BRIZEIDA ELIZABETH CARRASCO JARA

cónyuge, matrimonio celebrado el 09-02-

2006, por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 18-07-2022 al 31-12-2099.

MARTINA BRIZEIDA SANDOVAL CARRASCO

hija, de fecha de nacimiento 02-10-

2008, por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 18-07-2022 al 31-12-2026

3. Comuníquese a la Dirección Administración y Finanzas para los efectos del pago que para el caso procede a contar de la fecha indicada en el punto anterior, de conformidad a reglamentación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JEEP/JAUS/SHP
Distribución:

- Funcionario
- Bienestar de Personal (2)
- Dirección de Control.
- Carpeta de Personal
- Remuneraciones
- C/c Transparencia
- -Archivo.